



## GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN EL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

Jesús Martín García con DNI 06577520A, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuatro Caminos, 2. 05130 Solosancho, Ávila, como concejal electo de Excmo. Ayuntamiento de Solosancho, Portavoz del Partido Popular del mismo, presenta ante el Procurador del Común la siguiente:

### QUEJA

Que desde el pasado 24 de julio de 2014 hasta la fecha en el Ayuntamiento de Solosancho no se ha celebrado ningún Pleno Ordinario.

Que según lo marcado en el Art. 46 de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local** "El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales; cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes; y **cada tres en los municipios de hasta 5.000 habitantes.**"

Toda vez que el plazo marcado legalmente ya se ha excedido, ya que Solosancho tiene menos de 5000 habitantes.

Entendemos que se nos está vulnerado nuestro derecho de información y de participación pública consagrado en el Art. 23 de la Constitución Española.

### SOLICITAMOS

La intervención del Procurador del Común como defensor de los derechos fundamentales y de las libertades públicas y supervisor de la actividad de las Administraciones Públicas.

Se adjunta copia de la última convocatoria de Pleno Ordinario.

Jesús Martín García  
C/ Cuatro Caminos, 2-05130 Solosancho (Ávila)  
Telf. 605 81 74 33  
Email: jmagar@gmail.com